



Auto Burglary & Theft Prevention Authority

(Numero de Caso # \_\_\_\_\_)

Grant funded by the Texas Auto Burglary & Theft Prevention Authority

## **Sheriff de Combinado Fuerza de Tarea de Auto Robo De Uso No Autorizado de un Vehículo o Robo por Apropiación 512 854-9735**

(Cuando la persona ha tenido permiso de operar un vehículo por cualquier razón, pero no regresa el vehículo)

La oficina de Abogados de Distrito Condado de Travis avisa que los pasos siguientes se deben tomar en orden para probar que la persona ha sido notificada para que regrese el vehículo and si niega serlo. El vehículo no se va registrar robado antes que estos pasos se hagan.

1. Requiere que usted haga una declaración jurada notariada a las circunstancias del robo.
2. Escriba una carta al último domicilio de la persona conocida, diciéndole a él o ella que regrese el vehículo o cargos de robo se van a poner contra él o ella. Describir el vehículo en detalle incluyendo el número de placa y/o el número de identificación del vehículo y dile a la persona que él o ella tiene (10) diez días para regresar el vehículo antes que se le pongan cargos de robo. El Deputado del Sheriff o el Detective le van a entregar una carta de muestra.
3. Haga una copia de la carta y quédese con ella. Lleve la carta original a la Postal y mándela correo certificado con acuse de recibo. También marque la carta que se regrese después de 5 días.
4. Después cuando el recibo regrese o la carta no se reclamada y se regresa a usted. Se le debe dar 10 días a la persona para que regrese el vehículo comenzando con el del día que usted recibió el recibo o la carta que no se reclamó.
5. Después de 10 días que han pasado, contacte a Auto Robo de Tareas al teléfono 512 854-9721 para discutir el caso y discutir sobre cualquier seguimiento de la investigación. Por favor de tener su número de caso preparado para dirigirlo al Detective que tiene su caso.

Por favor trate de entender que los Detectives no pueden proceder con estos tipos de casos hasta que los cinco pasos estén completos. Si la persona ha estado arrestada fuera del Estado de Texas usted va tener que pagar para la extradición. Va tener que a ser un pago en efectivo en la Oficina de Abogados de Distrito Condado de Travis.

